UNIVERSIDAD COMPLUTENSE MADRID

Resumen Modificaciones del Máster Universitario en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid para Consejo Social. Fechas: 8 y 10 de mayo de 2024

(Con carácter general se presentan en negro los datos de la titulación ya verificados y se resaltan en rojo las modificaciones propuestas).

1. Denominación del Título

Máster en Historia del Arte Contemporáneo y Cultura Visual por la Universidad Autónoma de Madrid y la Universidad Complutense de Madrid

2. Centro Responsable

UCM: Facultad de Geografía e Historia
UAM: Facultad de Filosofía y Letras
(Máster conjunto UCM / UAM, en colaboración con el Museo Reina Sofía)

3. Enumeración de los apartados modificados.

La presente modificación se realiza para responder a las recomendaciones realizadas por la Fundación Madri+d en su informe de especial seguimiento de fecha 23/10/2023, y para corregir los errores que presentaba la memoria existente, que no refleja las modificaciones realizadas en el proceso de modificación inmediatamente anterior debido a un error informático.

Se detallan a continuación los cambios realizados:

- Apartados 1.1-1.3. Denominación, ámbito, menciones/especialidades y otros datos básicos: introducción de datos en "ámbito de conocimiento", actualización de convenio (sustitución de convenio de 2019 por convenio nuevo, de 2024)
- Apartado 1.10. Justificación: actualización del documento justificando la presente modificación y detallando los cambios realizados en la memoria, se incluyen los ECTS de matrícula mínima y máxima necesarios según curso y tipo de matrícula, y se proporciona mayor detalle de perfiles de egreso.
- Apartados 1.11-1.13. Objetivos formativos, estructuras curriculares específicas y de innovación docente: revisión de los objetivos formativos.
- Apartado 1.14. Perfiles fundamentales de egreso y profesiones reguladas: introducción de información requerida relativa a los perfiles de egreso. (información detallada incluida en 1.10)
- Apartado 2. Resultados del proceso de formación y aprendizaje: elaboración de la relación de resultados de aprendizaje.
- Apartado 3.1 Requisitos de acceso y procedimientos de admisión: siguiendo las recomendaciones recibidas, se han introducido informaciones más detalladas en relación con los elementos que se valorarán y qué valoración recibirán los méritos correspondientes a cada uno de los criterios de admisión.

- Apartado 3.2. Criterios para el reconocimiento y transferencias de créditos: se ha actualizado la información relacionada con este apartado para que se recoja el modo en que la normativa de ambas universidades es conforme a lo indicado en el RD 822/2021.
- Apartado 3.3. Movilidad de los estudiantes propios y de acogida: se han introducido las informaciones relativas a este apartado en sus versiones más actualizadas en el caso de ambas universidades.
- Apartado 4. Planificación de las Enseñanzas: actualización de la información del plan de estudios a los requisitos del RD 822/2021.
- Apartado 6. Recursos materiales e infraestructurales, prácticas y servicios: actualización de la información.
- Apartado 7. Calendario de implantación: actualización de la información.
- Apartado 8. Sistema Interno de Garantía de la Calidad y Anexos: actualización de la información de los apartados 8.1. y 8.2.
- Personas asociadas a la solicitud: actualización del solicitante.

4. Estructura del Plan de estudios

MÓDULOS	TIPO DE MATERIA	CRÉDITOS
	Formación Básica	-
	Nº de cr. Obligatorios	10
	Nº de cr. Optativos	25
	Nº de cr. Prácticas	15
	Nº de cr. Trabajo fin de Grado / Máster	10
	CRÉDITOS TOTALES	60

5. Número de plazas ofertadas

22 por la UCM + 22 por la UAM

6. Perfil de ingreso recomendado (sólo si se proponen cambios)